

359

Proceso No. 2015-790

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

19 MAR 2021

Previo a resolver se dispone que se allegue debidamente autenticado el documento de transacción suscrito entre las partes, así como el poder que le fuera concedido al profesional LUIS AIREL DUQUE. Por el demandante.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
20 23 MAR 2021 hoy
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

Proceso No. 2012-790

JUNGAO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C.
19 MAR 2021

Previo a resolver se dispone que se allegue debidamente autenticado el documento de transacción suscrito entre las partes, así como el poder que le fuera concedido al profesional LUIS ALBERTO DUCUE. Por el demandante.

NOTIFICARESE

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO

NANCY LUCIA MORENO
El Secretario,
Bogotá, D. C. la anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
19 MAR 2021